

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de GLADYS GALICIA MONTEALEGRE contra EMIGDIO RAMÍREZ** (Ap. Sent.). 2018-0610.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por las demandadas determinadas MARÍA EDITH GÓMEZ CARRERO, MARTHA LIANA RAMÍREZ GÓMEZ y YUDI ALEXANDRA RAMÍREZ GÓMEZ, a través de su apoderada judicial, contra la sentencia proferida el primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a light grey rectangular background.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado